

CONGRESO Y FISCALIZACIÓN

Diputados aprueban acusación constitucional contra exministro Grau

EQUIPO EL DÍA

Nacional

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó este martes la acusación constitucional contra el exministro de Hacienda, Nicolás Grau, en una votación estrecha y marcada por divisiones políticas, descuelgues en distintos sectores y pese a que la comisión revisora había recomendado rechazar el libelo.

La acción fue aprobada por 77 votos a favor, 68 en contra y una abstención, luego de una extensa jornada legislativa que mantuvo en tensión el debate político en el Congreso.

La sesión se desarrolló desde las 10:00 horas con la presencia del exministro Grau en la sala, acompañado por su abogado defensor, Patricio Zapata. En la instancia, la defensa intentó frenar el avance de la acusación mediante una cuestión previa, solicitando que el libelo fuera declarado inadmisibile antes de entrar al fondo del debate.

Zapata argumentó que la acusación presentaba "problemas existenciales" y carecía de fundamentos suficientes para continuar su tramitación. Además, sostuvo que el principal sustento del libelo había quedado debilitado tras el último informe del Consejo Fiscal Autónomo (CFA). Sin embargo, la Sala rechazó la cuestión previa, permitiendo avanzar a la discusión de fondo.

El libelo atribuye a Nicolás Grau responsabilidad política por presuntas irregularidades en las proyecciones fiscales elaboradas al cierre del gobierno de Gabriel Boric, especialmente en lo relativo a diferencias detectadas entre estimaciones de déficit fiscal y deuda pública para los años siguientes.

Durante el debate, el diputado del Partido Nacional Libertario, Pier Karlezi, defendió la acusación señalando que "no persigue errores, sino responsa-

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el libelo por 77 votos a favor, 68 en contra y una abstención. Ahora el caso pasará al Senado, que deberá decidir si el exministro queda inhabilitado por cinco años para ejercer cargos públicos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

El libelo atribuye a Nicolás Grau responsabilidad política por presuntas irregularidades en las proyecciones fiscales elaboradas al cierre del gobierno de Gabriel Boric.

bilidades y la falta de correcciones". En la misma línea, el diputado del Partido de la Gente (PDG), Javier Olivares, confirmó el respaldo de su bancada, argumentando que "con las finanzas del Estado no se juega ni se improvisa".

La acusación llegó a la Sala con un informe negativo de la comisión revisora, instancia que recomendó rechazar el libelo al concluir que no existían fundamentos suficientes para

acreditar las infracciones denunciadas. Su presidenta, la diputada Marcela Hernando (PR), sostuvo que los acusadores no lograron identificar qué acción específica del exministro habría vulnerado una norma determinada.

Pese a ello, la ofensiva impulsada por parlamentarios del Partido Republicano y del Partido Nacional Libertario, con apoyo de sectores del PDG, logró imponerse en la votación en Sala, evidenciando una fuerte división política tanto en la oposición como en la propia derecha.

Desde el Socialismo Democrático, el diputado Juan Santana cuestionó la acusación y afirmó que proyectar cifras futuras no puede constituir una falta constitucional, sosteniendo que no existía infracción normativa. En la misma línea, el diputado del PPD, Carlos Cuadrado, criticó duramente la acción, acusando debilidad argumentativa y motivaciones políticas detrás del libelo.

También hubo voces disidentes en la derecha. El diputado de Renovación Nacional, Luis Pardo, justificó su voto en contra señalando que era

momento de concentrarse en la labor legislativa y no en iniciativas que, a su juicio, desvían la atención de las urgencias ciudadanas.

Con la aprobación en la Cámara, la acusación constitucional continúa ahora su tramitación en el Senado, donde deberá ser revisada como tribunal. Una comisión de tres diputados —Pier Karlezi (PNL), Benjamín Moreno (PR) y Paulina Muñoz (PNL)— será la encargada de sostener la acusación ante la Cámara Alta.

En esta etapa, el Senado deberá resolver si acoge o rechaza el libelo. En caso de aprobarlo, Nicolás Grau quedaría inhabilitado para ejercer cargos públicos por un periodo de cinco años.

El eventual efecto de la decisión también alcanza su situación laboral actual, ya que el exministro se desempeña como investigador asociado en la **Facultad de Economía y Negocios** de la **Universidad de Chile**, institución estatal donde los trabajadores son considerados funcionarios públicos, lo que podría implicar su salida en caso de prosperar la acusación.